



Dip. Areli Rubí Miranda Ayala

Partido de la Revolución Democrática



BOLETÍN. PARLAMENTO JUVENIL

Se REFORMA el artículo 31 del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo a 21 de mayo de 2019.

- Areli Miranda, diputada del PRD, propone realizar un Parlamento Juvenil.

La diputada local del PRD, Areli Miranda Ayala, propuso modificar el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de insertar la obligatoriedad del Congreso Local de realizar un Parlamento Juvenil en el mes de agosto para celebrar el Día Internacional de la Juventud.

La legisladora comentó que “es necesario fortalecer los instrumentos jurídicos a efecto de que desde el ámbito de competencia se generen canales de interlocución que permitan crear espacios de convergencia que den respuesta a los planteamientos y necesidades de la juventud hidalguense”.

De ahí que propuso que para dar atención a ese sector y además escuchar sus demandas, “sea el Congreso del Estado de Hidalgo el espacio para realizar dignamente el Parlamento Juvenil, estableciéndose su realización en el mes de agosto”.

Se propone reformar el artículo 31 del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 31. Corresponde a la Comisión de Niñez, Juventud, Deporte y Familia:

I. Conocer y emitir resoluciones de los asuntos que le sean turnados relativos a la promoción y fortalecimiento de la participación de los niños, jóvenes y la familia, en la vida política, económica, social y deportiva del Estado;

II. Organizar anualmente el Parlamento tanto Infantil;

III. Organizar anualmente en el mes de agosto, el Parlamento Juvenil;

IV. Las demás que le sean conferidas por el Pleno o la Diputación Permanente.

---000---